

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

BOP-A-2025-4321

## ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA M.P. 58/2025

De conformidad con lo dispuesto al respecto por los artículos 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; y 20 y 42 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta de que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2025, aprobó con carácter provisional el expediente nº 58/2025, de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil, por transferencia de crédito, entre aplicaciones con distinta área de gasto, a aprobar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno para el ejercicio 2025; que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, tal y como establece el informe del Registro, se hace constar el siguiente resumen:

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el correspondiente enlace:

*Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno municipal o por la Junta de Gobierno, Alcalde o Concejal Delegado. - Ayuntamiento de Puente Genil*

Queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario, de 30 de octubre de 2025, sobre el expediente de modificación de crédito número 58/2025, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito, entre aplicaciones con distinta área de gasto, que se hace público:

## EMPLEOS (ALTAS EN PARTIDAS DE GASTO)

165.0-622.00	Instalación de sistemas fotovoltaicos en instalaciones municipales	3.000,00 €
321.0-622.00	Mejora de eficiencia energética en el Parvulario CEIP J.Mª Pemán	55.000,00 €
133.0-632.00	Adecuación y puesta en funcionamiento del Parking del Romeral	102.000,00 €
132.0 626.05	Sistema de grabación del tráfico	50.000,00 €
920.0 624.00	Vehículos de Servicios Generales:	15.000,00 €
342.0-623.01	Instalación de nuevos depósitos acumuladores en Piscina Cubierta	30.000,00 €
341.0-780.00	Convenio Club Balonmano Ángel Ximénez para la adquisición de pantallas LED perimetrales destinadas a la práctica deportiva	66.550,00 €
170.0-767.00	Transferencia a EGEMASA	459.917,30 €

**Total empleos: 781.467,30**



## RECURSOS (BAJAS EN PARTIDAS DE GASTO)

431.0 632.06	Comercio – Reposición del Mercado de Abastos	590.108,65 €
920.0 623.00	Administración General – Equipamiento Audiovisual	62.358,65 €
336.0 625.01	Mobiliario y equipamiento Centro Visitantes Fuente Álamo	50.000,00 €
311.0 622.00	Protección de la Salubridad Pública - Cheniles	59.000,00 €
311.0 623.00	Protección de la salubridad–Proyecto piloto instalaciones Palomares	20.000,00 €

**Total recursos: 781.467,30 €.**

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición del dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del Acto o Acuerdo impugnado.

Puente Genil, 2 de diciembre 2025.– El Alcalde, Sergio María Velasco Albalá.

